

RENDICION DE CUENTAS							
		SUBVENCIÓN		FONDEVE		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
84	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N°84						
RUT	65.850.720-6						
NOMBRE RESPONSABLE	JAQUELINE PEÑARANDA LEYTE						
CORREO O FONDO CONTACTO	[REDACTED]						
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.784						
N° DECRETO ALCALDICIO	6323-9791/2022						
N° DECRETO DE PAGO	4003/2022						
FECHA INICIO EJECUCION	nov-22						
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-22						
MONTO ASIGNADO	\$ 4.000.000						
MONTO 2%	\$ 80.000						
MONTO RENDIDO	\$ 4.080.030						
REINTEGRO	\$ 0						
SALDO PENDIENTE	\$ 0						
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.						
DETALLE DE RENDICION							
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE FACHADA Y EXTERIOR DE LA SEDE SOCIAL.			
CUENTA N°:				24.01.004.150			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 4.000.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor	
1	114	28-12-2022	MAURICIO ADOLFO LABARCA ALVAREZ	11.932.158-1	Trabajo realizado mejoramiento y remodelacion de fachaday exterior de la junta de vecinos. - Construcción de radier. - Instalación de ceramica. -Cubrir la parte inferior de la reja. -Instalar la defenda de pino. -Pintar cielo. - Obra vendida	\$ 4.000.001	
				SUBTOTAL		\$ 4.000.001	
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%			
CUENTA N°:				24.01.004.150			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 80.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor	
1	926	29-12-2022	IMPRESIONES MAS COLOR SPA	76.944.994-9	Pendon roller conestructura y bolso. Llavero acrilico.	\$ 80.029	
				SUBTOTAL		\$ 80.029	
						TOTAL	\$ 4.080.030

  
FIRMA RESPONSABLE

JUNTA DE VECINOS  
VILLA NUEVO AMANECER N°84  
P.J. 698 P.J. 140812  
ARICA

**ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ACUERDO N°154/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. N° \_\_\_\_\_/2022

ANT.: SES. ORD. N°19 DEL 05/07/22  
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO  
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL  
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

---

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

**ACUERDO N°154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
Secretario Concejo Municipal

C.C.: ARCHIVO  
CCO/kgg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS  
FONDEVE 2022**

N° FOND	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA 1	65.171.003-0	ASEGUARANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUEVO AMANECEER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CAJETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECEER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE!	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BUJNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BUJNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUENO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTIANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAZI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 9223/22, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FONDEVE 2022, SUSCRITO CON JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N° 84.

EXENTO

DECRETO N° 9791 /2022.-

ARICA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-

**VISTOS:**

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Decreto Alcaldicio N°9223**, de fecha 07 de noviembre del 2022;

**CONSIDERANDO:**

A.- Que, en Decreto Alcaldicio N° 9223, de fecha 07 de noviembre del 2022, por error de digitación en los Considerandos se menciona a otra Institución y no a la beneficiada:

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 9223, con fecha 07 de noviembre del 2022, que Otorga Subvención Fondevé 2022 a la **JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N° 84**, en el siguiente sentido;

**DONDE DICE:**

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante este acto, en cumplimiento del Decreto Alcaldicio N° 3901, de fecha 16 de mayo de 2022, Decreto Alcaldicio N° 6922, de fecha 24 de agosto de 2022, la Ilustre Municipalidad de Arica otorga un fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE), correspondiente al período 2022 a la **JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I**, para financiar el proyecto denominado "Asegurando y hermoseando nuestra sede social", según fuera aprobado previamente por el Honorable Concejo Municipal.

**DEBE DECIR:**

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante este acto, en cumplimiento del Decreto Alcaldicio N° 6323, de fecha 04 de agosto de 2022, la Ilustre Municipalidad de Arica otorga un Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), correspondiente al período 2022 a la **JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N° 84**, para financiar el proyecto denominado "Reparación y mejoramiento de fachada y exterior de la Sede Social (Cerámica, radier, instalar defensa de pino, entre otros. Obra vendida), según fuera aprobado previamente por el Honorable Concejo Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes

GER/JCUP/CCG/fsh. -

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* Dideco \* Archivo.



**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022  
A LA JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER  
N°84.**

**EXENTO**

**DECRETO N° 6323 /2022.-**

ARICA, 04 DE AGOSTO DE 2022.-

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el párrafo 3º, artículo 45. de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N°84**, R.U.T N°**65.850.720-6**, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140812 de fecha 20-05-1996, representado por **Jacqueline Soledad Peñaranda Leyte**, RUT. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 21 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "**Mejorando y fortaleciendo nuestra sede**" correspondiente al área de **reparación y mejoramiento** destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento en fachada y exterior de sede social.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer N°84** en el N° 21.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **736** superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento de fachada y exterior de la sede social (cerámica, radier, instalar defensa de pino, entre otros, Obra vendida)	\$ 4.000.000

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de \$4.000.000.-
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

**DECRETO:**

1. **OTORGASE** Subvención FONDEVE 2022, a la JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N°84, RUT N°45.850.720-6, representado por Jacqueline Soledad Peñaranda Leyte, RUT. N° [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento de fachada y exterior de la sede social (cerámica, radier, instalar defensa de pino, entre otros. Obra vendida)	\$ 4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: chequera electrónica N° 0107148257-6 del Banco Estado, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 24.01.004.150 y 121.06.01.784, de la Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer N°84.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO) SR. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/lsh.

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
PRESENTE

ARICA, 09/enero/2023

Nombre Jacqueline Penaranda Zúñiga Rut: [REDACTED]  
Domicilio Particular [REDACTED] o: [REDACTED]  
Correo Electrónico: [REDACTED]

**FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD**

Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:  
Por medio del presente en la relación del Proyecto Fondete 2022 "Mejorando y Fortaleciendo Nuestra Salud". Según el decreto de pago 4.003 el Demerito del Proyecto por \$ 4.000.000.- ingresó a nuestra cuenta el 1/12/2022 y se retiró el 2/12/2022

**RECIBIDO**  
09 ENE 2023  
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.

JUNTA DE VECINOS  
VILCA NUEVO AMANECER N°44  
P.J. 698 P.J. 140812  
ARICA

Firma

JUNTA DE VECINOS:

Villa Nuevo Amanecer N° 84

RUT: 65.830.720-6 P.J.: 698 DIRECCIÓN: Tres Orient 4854

### COMPROBANTE DE INGRESO

Jaqueline Peñanda Keyte, Rut: XXXXXXXXXX

presidente/a de la Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer 84

certifica que con fecha 01/12/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera

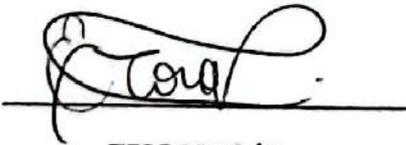
electrónica N° 1071482576 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de

vecinos, la suma de \$ 4.000.000.- por concepto de financiamiento FONDEVE

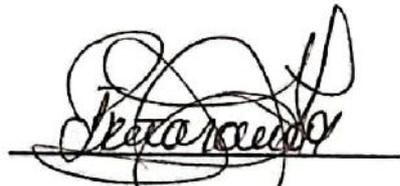
2022 para ejecutar el proyecto

"Mejorando y Fortaleciendo Nuestra

Sede".



TESORERO/A



PRESIDENTE/A

JUNTA DE VECINOS  
VILLA NUEVO AMANECEER N° 84  
P.J. 698 P.J. 140812  
ARICA





**Saldos y Ultimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA**

<b>NOMBRE</b>			
JUNTADE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N			
<b>EJECUTIVO DE CUENTA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>	<b>HORA</b>
OFICINA ARICA		02-12-2022	11:29:58
<b>N. CUENTA</b>	<b>SUCURSAL</b>		<b>MONEDA</b>
010-7-148257-6	ARICA		PESOS
<b>N LINEA DE CREDITO</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>
			\$ 6.000

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
02-12-2022	GIRO POR CAJA	00006590753	0019	5.554.000		4
01-12-2022	TEF DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARI	00009001077	0001		4.000.000	5.554.004
18-11-2022	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	00001501630	0019		1.468.000	1.554.004
27-07-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0019	47.938.280		86.004
27-07-2022	CONVENIO PROV GOB REG ARICA Y PARIN	00000204379	0001		47.938.284	48.024.284
08-06-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO CRC: C22EF76B	00000000000	0019		80.000	86.000
<b>TOTALES \$</b>				<b>53.492.280</b>	<b>53.486.284</b>	

**RETENCIONES**

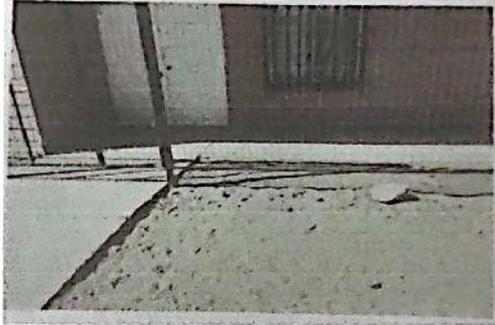
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**SALDO DE LA CUENTA**

SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 4	\$ 4		\$ 4

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

## Registro Fotográfico Antes del Mejoramiento



**MAURICIO ADOLFO LABARCA  
ALVAREZ**

Giro: .  
PJ LA UNION 1454 VILLA LA ARAUCANIA- ARICA  
eMail : MAULABARCA1972@GMAIL.COM Telefono  
: 963531201

**R.U.T.:11.932.158- 1**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº114**

**S.I.I. - ARICA**

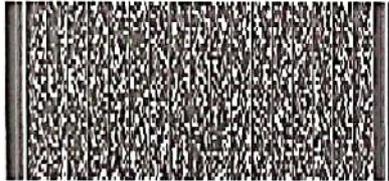
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 28 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N 84  
R.U.T.: 65.850.720- 6  
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES  
DIRECCION: 3 ORIENTE 4854 NUEVO NORTE  
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	TRABAJO REALIZADO MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE FACHADA Y EXTERIOR DE LA JUNTA DE VECINOS * CONSTRUCCION DE RADIER * INSTALACION DE CERAMICA * CUBRIR LA PARTE INFERIOR DE LA REJA * INSTALAR LA DEFENDA DE PINO * PINTAR CIELO OBRA VENDIDAD	1	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001



### IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES, DISEÑO WEB,  
GIGANTOGRAFIAS, VTA DE  
MERCHANDISING, TOLDOS

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono : **S.I.I. - ARICA**

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.944.994- 9**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº926**

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER N 84

R.U.T.: 65.850.720- 6

GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

DIRECCION: 3 ORIENTE 4854 NUEVO NORTE

COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Pendon roller con estructura y bolso	1	48.000			48.000
-	Llavero acrilico	27	713			19.251

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	67.251
I.V.A. 19%	\$	12.778
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>80.029</b>

## Registro Fotográfico Después del Mejoramiento



AYUNTA DE VECINDOS  
VILLA NUEVO AMARILLO  
2018

MUNICIPALIDAD DE AYOCHA

DIDECO  
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

# MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE

**MONTO: 4.000.000**

Fondeve 2022

## Visita de Supervisión



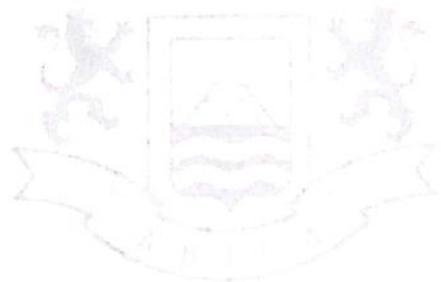


## INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL N°09

Junta Vecinal N°84 "VILLA NUEVO AMANECER"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 28 de diciembre de 2022



## ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL sin rol ubicada en calle TRES ORIENTE N°4854 del COMITE 2 de la POBLACION VILLA NUEVO AMANECER, Manzana s/n°, sitio s/n° destinada a EQUIPAMIENTO 2, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



## 1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

## 2. PROCESO.

Con fecha 27 de diciembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos. estos fueron;

Realizar radier de hormigón en su entorno externo a la sede e instalar revestimiento cerámico,

Protección metálica en la parte inferior de cierre perimetral e Instalación de puntas de seguridad simple en la parte superior del enrejado y pintado de cielo de sede; estos se detallan a continuación.

## 3. SET INFOGRAFICO.



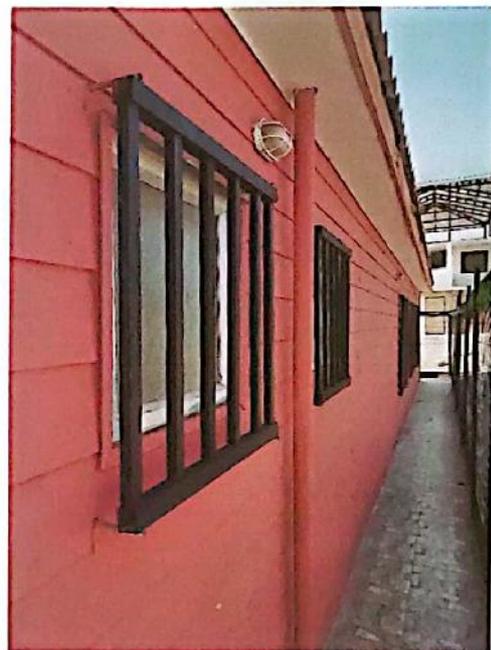
Sede social antes del proceso de mejoramiento.



En visita se observó mejoras realizadas



Protección con malla de acma en la parte inferior del cierre perimetral. (debe ser soldada a la estructura), consideraba un espacio de 20 cms.



Instalación de radier y recubierto con revestimiento cerámico en todo los parámetros externos de la sede, como también el pintado de su fachada y cielo, todo se encuentra en buenas condiciones.

#### 4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en mérito al artículo 29°, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, en condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes dando así mayor vida útil al inmueble comunitario.

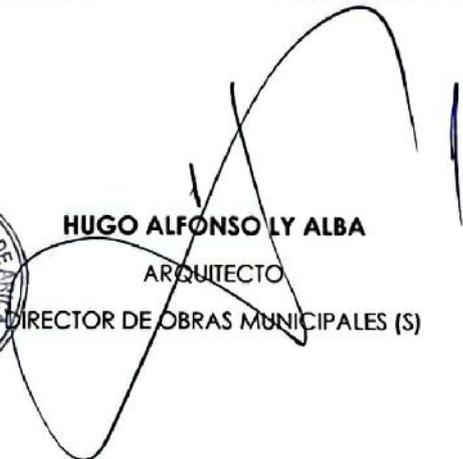
La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la JUNTA VECINAL N°84 "VILLA NUEVO AMANECER".



**CLAUDIO CORTES YAÑEZ**  
ENCARGADO  
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES



**FERNANDO HURTADO ROJAS**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS



**HUGO ALFONSO LY ALBA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022\_ "JJ.VV. N°84 "Villa Nuevo Amanecer".